

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 16 de abril de 2001, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 9 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de «Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2000, así como de su presupuesto para el ejercicio de 2001, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y, si procediere, creación y/o disolución de obras sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas y otros valores negociables agrupados en emisiones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 25 de mayo de 2001 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición en la sede central de la entidad (Dirección de Secretaría Institucional), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 16 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—21.785.

MONTSUIS INMOBILIARIA, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria de «Montsuis Inmobiliaria, Sociedad Anónima» celebrada el 28 de marzo de 2001, acordó aprobar el Balance de Escisión cerrado a 30 de septiembre de 2000, el Proyecto de Escisión total de «Montsuis Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y la creación de dos nuevas sociedades, que se denominarán «Inmer-Tort Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y «Llull-Montnevat Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

Los activos y pasivos de la sociedad escindida se repartirán entre las dos sociedades beneficiarias de la escisión atendiendo a su valor real, en los términos que recoge el Proyecto de Escisión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El capital social de la sociedad escindida se repartirá por mitades.

«Inmer-Tort Inmobiliaria, Sociedad Limitada» se constituirá con un capital social inicial de 5.000.000 pesetas y una prima de emisión de 349.657.161 pesetas. Por su parte, «Llull-Montnevat Inmobiliaria, Sociedad Limitada» se constituirá con un capital social inicial de 5.000.000 pesetas y una prima de emisión de 195.754.450 pesetas.

Se advierte expresamente a los acreedores y accionistas de «Montsuis Inmobiliaria, Sociedad Anónima», el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad escindida de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de acuerdo, en términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de Marzo de 2001.—Los Administradores Solidarios de «Montsuis Inmobiliaria, Sociedad Anónima», Antonio Llull Ossó y Miguel Tort Santos.—20.851. y 2.ª 10-5-2001

MURO SUMINISTROS DE ALBAÑILERÍA, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de la entidad, carretera Marjales, sin número, de Muro, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Reducción del capital social, por amortización de participaciones propias.

Cuarto.—Redenominación del capital social.

Quinto.—Propuesta de exclusión de socio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Examen y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se halla en el domicilio social toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación por la Junta.

Muro, 2 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—20.678.

NATURALEZA Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 23 de marzo de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º, izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros y no siendo de aplicación los beneficios de artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro (913.744) pesetas, equivalente a cinco mil cuatrocientos noventa y un euros con setenta y un céntimos (5.491,71 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que una vez redenominado el capital a euros,

cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 15 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 26 de junio de 1998.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta, los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Pérez Riera.—20.714.

NEBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 12 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, calle Casas Compostela, 4, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de trescientas cuarenta y cinco mil trescientas cuarenta y seis (345.346) pesetas, equivalente a dos mil setenta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos (2.075,57 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 21 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 5 de junio de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas

sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—20.679.

NEPEFRAN INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 22 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Nepfran Inversiones, S.I.M.C.A.V., S. A.».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—21.882.

NOROESTE CULTURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 12 de febrero de 2001, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Alfredo Vicenti, 17, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2000. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Con el fin de adaptar el capital social a euros, y no siendo de aplicación los beneficios del artículo 28 de la Ley 46/1998, habrá de aumentarse el capital social actual en la cantidad de seiscientos veintiséis mil doscientas cincuenta y ocho (626.258) pesetas, equivalente a tres mil setecientos

sesenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (3.763,88 euros), mediante el aumento del valor nominal de cada una de las acciones en circulación, con lo que, una vez redenominado el capital a euros, cada acción pasará a tener un valor nominal de 6,02 euros.

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 22 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 6 de junio de 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

La Coruña, 30 de abril de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—20.676.

NORWEGIAN PARTNERSHIP, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARVASOL ANDALUZA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 18 de enero de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Norwegian Partnership, Sociedad Anónima» de «Carvasol Andaluza, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elizondo, 22 de enero de 2001.—Los Administradores únicos de «Norwegian Partnership, Sociedad Anónima» y de «Carvasol Andaluza, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—20.258.

2.ª 10-5-2001

ODAMI DE VALORES, S. A., SIM

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, número 3, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.645.

ONCISA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GESPROASUR,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público, que mediante decisiones del socio único de las sociedades «Oncisa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Gesproasur, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, adoptadas ambas el día 24 de abril de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 27 de abril de 2001.—Por «Oncisa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración.—Por «Gesproasur, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador solidario, Emiliano Martín García.—21.109.

y 3.ª 10-5-2001